

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24633 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Anuncia

1.-En el concurso voluntario ordinario número 465/2012, del concursado Centro del Mueble y del Bricolage, S.L., por medio de auto de fecha de 14 de junio de 2013, se ha procedido a la apertura de la fase de Convenio.

2.-Se ha señalado la Junta de acreedores para el próximo día 7 de noviembre de 2013, y hora de las 13,40, que se celebrará en la sala de audiencias de este juzgado sita en la Gran Vía, 52, 2.ª planta, 28013 Madrid.

3.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

4.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en los artículos 103, en cuanto al modo de su realización, y 115.3, ambos de la LC, en cuanto al plazo de efectuar las adhesiones.

5.-Tendrán derecho de asistencia a la Junta, aquellos acreedores que figuren incluidos en la Lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar en las formas previstas en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 14 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130037001-1